



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTÍA No. SDIS-SAMC-002-2024**

La Secretaría Distrital de Integración Social, en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados en participar en el proceso de selección conforme con la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La Secretaría Distrital de Integración Social, ubicada en la Carrera 7 No 32-16 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Carrera 7 No 32-16 Subdirección de Contratación, correo electrónico licitaciones@sdis.gov.co, teléfonos 3279797 ext. 31000

Los documentos de los proponentes y las observaciones de los mismos deben presentarse en la plataforma SECOP II. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, comunicarse al teléfono 7456788 o ingresar a www.colombiacompra.gov.co.- SECOP II.

3. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018. Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240402-105940-5a88e6-56690650
2024-04-02T13:27:16-05:00 - Pagina 1 de 10



Secretaría Distrital de Integración Social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

normas generales sobre vigencia de normas.

En vista de la naturaleza del servicio, el cual para la presente es, la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud, la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL llevará el proceso bajo lo dispuesto en el literal c) del numeral 2 del Artículo 2º. de la Ley 1150 de 2007 que señala:

“...2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...) c) Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley [100](#) de 1993 y en la Ley [1122](#) de 2007, la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud. El reglamento interno correspondiente fijará las garantías a cargo de los contratistas. Los pagos correspondientes se podrán hacer mediante encargos fiduciarios;...”

En concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.21. del Decreto 1082 de 2015 que señala:

*“...**Contratos de prestación de servicios de salud.** La Entidad Estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces...”*

Por lo dispuesto en los precedentes normativos expuestos previamente, la modalidad bajo la cual se adelantará el proceso de Selección para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, es la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría Distrital de Integración Social adelantará el presente proceso, mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será **hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.**



Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240402-105940-5a8e6e-56690650
2024-04-02T13:27:16-05:00 - Pagina 2 de 10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Teniendo en cuenta que el proceso de selección se adelanta bajo los parámetros indicados en la plataforma SECOP II, de Colombia Compra Eficiente, es pertinente que el interesado siga el procedimiento contenido en la *Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II*, que se puede consultar en el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/node/23708>

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-04provpcpresentaroferta07-09-2020.pdf

En todo caso, el proveedor debe verificar que corresponda a la última versión de los documentos guía publicados por Colombia Compra Eficiente.

NOTA 1: *RECUERDE que la manifestación de interés en participar de este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía debe realizarse por parte del Usuario Proveedor del SECOP II que finalmente presentará la propuesta

NOTA 2: Para efectos de los trámites a seguir en caso de indisponibilidad de la plataforma electrónica SECOP II y aplicación del denominado “**Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II**”¹ expedido por Colombia Compra Eficiente, que debe ser atendido por los usuarios de la plataforma, se pone a disposición el correo electrónico licitaciones@sdis.gov.co

No obstante, se recuerda a los interesados en participar que es su responsabilidad disponer del tiempo suficiente para estructurar y presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II.

7. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **DOSIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$234.812.766)** de igual forma se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos que deberán ser asumidos por el futuro contratista, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9840 del 26 de marzo de 2024.

7.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección, se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>



Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-04-02-105940-5a8e8e6-56690650
2024-04-02T13:27:16-05:00 - Pagina 3 de 10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

No. de CDP	9840
No. de Proyecto	FUN-EXAME-CI-00001
Modalidad	O212020200701030371332 Servicios de seguros sociales de riesgos laborales.
Concepto del Gasto (POSPRE)	N/A
Valor CDP	\$ 234.812.766
Valor Afectado CDP	\$ 234.812.766
Total	\$ 234.812.766

8. ACUERDOS COMERCIALES

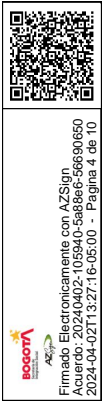
Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	
			Si/No	Si/No	Si/No	
Chile	SI	NO	N/A	N/A	N/A	
Alianza Pacífico	México	SI	NO	N/A	N/A	
	Perú	SI	NO	N/A	N/A	
Canadá	SI	NO	N/A	N/A	N/A	
Chile	SI	NO	NO	N/A	NO	
Corea	SI	NO	N/A	N/A	N/A	
Costa Rica	SI	NO	N/A	N/A	N/A	
Estados Unidos	SI	NO	N/A	N/A	N/A	
Estados AELC	SI	NO	N/A	N/A	N/A	
México	SI	NO	N/A	N/A	N/A	
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	N/A	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	N/A	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI	NO	NO	N/A	NO	
Israel	SI	NO	NO	N/A	NO	
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	NO	N/A	NO	
Comunidad Andina	SI	SI	SI	N/A	SI	

9. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES:

Que de acuerdo al Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.2.4.2.2. modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, en el que señala que "las Entidades Estatales independientemente



Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-0402-105940-5a88e6-56690650
2024-04-02T13:27:16-05:00 - Pagina 4 de 10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. (...)

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.”

De conformidad con lo preceptuado por el artículo el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por ser el presente proceso de contratación inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125 000,00) es decir \$532.338.092, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y teniendo en cuenta que el presupuesto del presente proceso de selección es **de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$234.812.766), ES SUSCEPTIBLE de limitar a MIPYMES,** siempre y cuando se cumpla con el requisito del numeral segundo descrito en dicha norma y su forma de acreditación. Por lo menos dos (2) Mipymes colombianas deberán solicitar la limitación de la convocatoria a Mipyme nacionales.

La solicitud se recibirá hasta máximo un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

De conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, para lo cual es de exclusiva responsabilidad del oferente presentar la totalidad de los documentos que acrediten tal condición.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o



Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240402-105940-5a8e8e6-56690650
2024-04-02T13:27:16-05:00 - Pagina 5 de 10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

extranjerías en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la propuesta.

11. SOBRE SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

NO APLICA

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria	2 de abril de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	2 de abril de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para presentar observaciones al proyecto del Pliego de Condiciones	hasta el 09 de abril de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para dar respuestas a las observaciones al Proyecto del Pliego de Condiciones	11 de abril de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Fecha Prevista de Publicación del acto apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	12 de abril de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para la manifestación de interés en participar.	Hasta el 17 de abril de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Presentación de Observaciones a los pliegos de condiciones definitivo	Hasta el 17 de abril de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	19 de abril de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para expedir adendas	22 de abril de 2024 hasta las 7:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Límite para presentación de las propuestas (Cierre)	24 de abril de 2024 9:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Apertura de Ofertas	24 de abril de 2024 9:01 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Informe de presentación de Ofertas	24 de abril de 2024 9:02 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Evaluación de las propuestas (verificación de los requisitos habilitantes y calificación de los factores de escogencia)	Del 24 al 26 de abril de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Publicación del Informe de verificación de Requisitos Habilitantes.	29 de abril de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado, subsanación y Período para presentar observaciones al informe preliminar.	Del 30 de abril al 03 de mayo de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del documento de respuesta a observaciones y consolidado de la evaluación final.	7 de mayo de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Acto de Adjudicación	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Firma del Contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la notificación al adjudicatario del acto administrativo de adjudicación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la Secretaría Distrital de Integración Social.

13. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Para dar cumplimiento y surtir efectos a lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en participar en el presente proceso podrán consultar el Pliego de Condiciones, en la página [secop-ii | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#) así mismo en la página web de la Entidad <https://www.integracionsocial.gov.co/>

13.1. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN:

La metodología y procedimiento por el que se adelantará el presente proceso de selección, serán los dispuestos en la plataforma transaccional SECOP II.

Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán por medio de la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente – SECOP II y el procedimiento se realizará de acuerdo a





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

lo dispuesto en las guías desarrolladas por Colombia Compra Eficiente para el uso del SECOP II.

En este sentido, es responsabilidad de los interesados atender los lineamientos indicados por Colombia Compra Eficiente para el acceso a la información de este proceso, que se encuentra registrado en la plataforma virtual SECOP II, así como para su participación en el mismo, por cuanto esta plataforma provee las herramientas y mecanismos necesarios para constituirse como medio idóneo de comunicación entre la SDIS y los interesados.

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Tiene como especificaciones técnicas las establecidas en el Anexo técnico que hace parte de este proceso de selección. La información adicional del Proceso de Contratación se encuentra disponible en los Estudios Previos, Pliego de Condiciones y todos sus documentos anexos.

15. CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la SDIS, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Karen Mejía – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo Contreras – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Andrea Pedroza Molina - Contratista Subdirección de Contratación



Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-0402-105940-5a88e6-56690650
2024-04-02T13:27:16-05:00 - Pagina 8 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

AVISO CONVOCATORIA SDIS-SAMC-002-2024 REVISADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240402-105940-5a88e6-56690650

Creación: 2024-04-02 10:59:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-02 13:27:15



Escanee el código para verificación

Firma: Firmante

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

rearias@sdis.gov.co

Subdirectora de Contratación

SDIS

Aprobación: Aprobó

ANDREA PEDROZA MOLINA

52369571

apedroza@sdis.gov.co

Contratista

DADE

Revisión: Revisó

XIMENA ROBAYO CONTRÉARS

52955543

xrobayo@sdis.gov.co

ABOGADA CONTRATISTA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboración: Elaboró

KAREN MEJIA

41060151

kmejiam@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240402-105940-5a88e6-56690650
2024-04-02T13:27:15-05:00 - Pagina 9 de 10





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240402-105940-5a88e6-56690650
2024-04-02T13:27:15-05:00 - Página 10 de 10

REPORTE DE TRAZABILIDAD

AVISO CONVOCATORIA SDIS-SAMC-002-2024 REVISADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240402-105940-5a88e6-56690650

Creación: 2024-04-02 10:59:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-02 13:27:15

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	KAREN MEJIA kmejiam@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-04-02 10:59:42 Lec.: 2024-04-02 11:00:07 Res.: 2024-04-02 11:00:14 IP Res.: 152.201.100.250
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARAS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-04-02 11:00:14 Lec.: 2024-04-02 11:25:40 Res.: 2024-04-02 11:26:03 IP Res.: 181.55.161.193
Aprobación	ANDREA PEDROZA MOLINA apedroza@sdis.gov.co Contratista DADE	Aprobado	Env.: 2024-04-02 11:26:03 Lec.: 2024-04-02 12:09:12 Res.: 2024-04-02 12:11:51 IP Res.: 190.145.240.85
Firma	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-02 12:11:51 Lec.: 2024-04-02 13:27:11 Res.: 2024-04-02 13:27:15 IP Res.: 186.155.7.19